




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
HACIENDA
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

AVISO IMPORTANTE

DIRIGIDO A : **COMPAÑÍAS DE SEGUROS, COMPAÑÍAS DE REASEGUROS, CORREDORES FÍSICOS, CORREDORES MORALES, AUDITORES EXTERNOS EN PLA/FT Y FACILITADORES EN PLA/FT AUTORIZADOS.**

ASUNTO : **NUEVOS CANALES DE COMUNICACIÓN PLA/FT**

FECHA : **10 DE ABRIL DE 2023**

Nos permitimos informarles que el Departamento de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de la Superintendencia de Seguros, ha habilitado nuevos canales de comunicación con nuestros sujetos obligados del sector seguros, así como con los auditores y facilitadores autorizados en PLA/FT, a los fines de garantizar una comunicación más expedita y fluida, eficientizando y facilitando el envío y la recepción de documentos, reportes, informes y demás, de cara a dar cumplimiento a las normativas legales vigentes en la materia.

Que los nuevos canales de comunicación consisten en cuatro direcciones de correo electrónico que en fecha de esta comunicación entrarán en vigencia para la remisión de documentos de los Sujetos Obligados del Sector Seguros, Auditores Externos en materia de PLA/FT y Facilitadores en materia de PLA/FT autorizados por la Superintendencia de Seguros.

Que en este aviso encontrarán un cuadro instructivo, sobre el objetivo de cada dirección de correo electrónico, a quién va dirigido y los documentos que se deberán enviar en consecuencia.

Correo electrónico	Qué enviar	Quiénes lo deben utilizar
reporteriapla@superseguros.gob.do	Remisión de los reportes estadísticos de ROS y RTE.	Corredores Físicos y Morales, Compañías de Seguros y Compañías de Reaseguro
consultaspla@superseguros.gob.do	Consultas en materia de cumplimiento y aplicación de normativa en materia de PLA/FT del sector seguros	Todos los sujetos obligados del sector seguros



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS


auditorespla@superseguros.gob.do	Remisión de las plantillas con los hallazgos de las auditorías externas en PLA/FT por sujeto obligado. Se debe identificar en el asunto el SO. / Consultas relativas al proceso que les concierne	Audidores Externos en materia de PLA/FT autorizados por la SIS
facilitadorespla@superseguros.gob.do	Remisión de los Informes de capacitación/consultas relativas al proceso que les concierne	Facilitadores en materia de PLAFT autorizados por la SIS

NOTA: todas las remisiones de Reportes ROS y RTE a través del nuevo canal de comunicación reporteriapla@superseguros.gob.do, deberán especificar en el "asunto" del correo que envían, únicamente y exclusivamente su número de licencia o el nombre de la compañía de seguros, siguiendo el ejemplo a continuación.

ENVÍA	DESTINATARIO	ASUNTO EN EL CORREO
Corredores de seguros y reaseguros	reporteriapla@superseguros.gob.do	CS-XXX CR-XXX
Compañías Aseguradoras y Reaseguradoras	reporteriapla@superseguros.gob.do	(NOMBRE DE LA COMPAÑÍA EN MAYÚSCULA)

Atentamente,


JAS/ED/db


LIC. JOSEFA A. CASTILLO R.
Superintendente de Seguros